



# GrupoCentenario

## CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A., con R.U.C. No. 20101045995, de conformidad con el artículo 11 y 13 de su Estatuto Social y los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades, convoca a sus accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial a celebrarse, en primera convocatoria, para el día **29 de marzo de 2023, a las 10:30 horas**, mediante videoconferencia. En caso de que la Junta no se celebre en la fecha indicada, se fija para que los accionistas se reúnan en segunda convocatoria el día 05 de abril de 2023; o, en tercera convocatoria para el día 12 de abril de 2023, en ambos casos, a la misma hora, por la misma vía y con la misma agenda que en la primera convocatoria, conforme a lo descrito a continuación:

### Agenda:

1. Aprobación de la memoria anual y de los estados financieros separados y consolidados de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2022.
2. Aprobación de los dictámenes de los auditores independientes.
3. Aplicación de utilidades del ejercicio 2022 y distribución de dividendos.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2023 y delegar al Directorio la facultad de fijar su retribución.
5. Modificación parcial del Estatuto.
6. Modificación de la Política de Dividendos de la sociedad.
7. Determinación de la remuneración del Directorio y Comités.
8. Autorización para formalización de acuerdos.

De conformidad con los artículos 121 y 256 de la Ley General de Sociedades tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro contable que lleva la institución y compensación de valores hasta 10 días previos a la realización de la Junta. El registro de poderes se efectuará hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta.

La Junta General de Accionistas se celebrará de manera no presencial a través de la plataforma (software/aplicativo) "Zoom", de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **Documento Informativo**, que se encuentra publicado como hecho de importancia en el Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra web corporativa [www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe) (sección Inversionistas/Información para Accionistas / Comunicados).

El **Documento Informativo** establece los procedimientos para confirmar la asistencia de los accionistas a la Junta, verificar su identidad remotamente mediante reconocimiento facial y biométrico, los accesos a la plataforma (software/aplicativo) "Zoom", el ejercicio del voto y la posibilidad de registrar su voto anticipado.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en la sección Inversionistas/Información para el Accionista/Comunicados de la web corporativa [www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe).

Lima, 02 de marzo de 2023.

**EL DIRECTORIO**